



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

TRABAJO DE FIN DE GRADO

VIOLENCIA INVISIBLE

AUTORA:

IRENE SAN PABLO RUBIÑO

TUTORA:

CARMEN DEL VALLE LÓPEZ

4º GRADO EN TRABAJO SOCIAL I
VALLADOLID
CURSO 2015/2016

ÍNDICE

ÍNDICE	2
RESUMEN	3
PALABRAS CLAVE	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
MARCO TEÓRICO	5
VIOLENCIA.....	7
Violencia doméstica	11
Diferencias entre violencia doméstica y violencia de género	13
MALOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES	17
Tercera edad	17
Abuso hacia la tercera edad	20
Formas de abuso	23
Perfiles	26
Víctima	26
Victimario	27
EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTA	28
CONCLUSIONES.....	33
AGRADECIMIENTOS	35
BIBLIOGRAFÍA	37
Páginas web consultadas	37

RESUMEN

Este Trabajo de Fin de Grado está enfocado hacia los malos tratos o la violencia que se ejerce sobre el colectivo de la tercera edad por parte del resto de la sociedad.

Se trata de una violencia que engloba múltiples dimensiones y que afecta a varias, por no decir todas, las características y capacidades de este sector de la población.

Para llevar a cabo este trabajo he tratado de esclarecer varios términos, en primera instancia, de una manera general, para después concretar ciertos aspectos básicos hasta llegar al tema que nos acontece.

No habría sido posible su realización sin una serie de documentos, libros, artículos y autores que ya habían investigado anteriormente sobre el tema y en los que me he fijado y basado en muchas ocasiones.

En primer lugar he expuesto tanto el objetivo específico de este trabajo como los objetivos generales para que, de algún modo, se entienda lo que pretendía conseguir mediante la realización de este TFG.

Así pues, tras los objetivos viene desarrollado el marco teórico del trabajo, mediante el cual es más fácil ponernos en situación y entender las características esenciales del tema expuesto.

Una vez el marco teórico nos ha puesto en situación, nos encontramos con el apartado en el que se describe qué es la violencia, qué tipos diferentes existen y cuáles son las características de la violencia que se ejerce sobre las personas de la tercera y cuarta edad. También he creído conveniente establecer una aclaración referente a las diferencias que existen entre la violencia doméstica y la violencia de género para evitar posibles errores de comprensión.

A continuación nos encontramos con el capítulo de la violencia en la tercera edad como tal, en donde podemos observar un análisis sobre el sector de la tercera edad así como el tipo de violencia específica que experimentan las personas mayores así como las consecuencias de este problema social.

Es de importancia vital apuntar las características de los perfiles víctima-victimario para poder entender de una manera más objetiva este fenómeno social y sus razones. Por último, descubrimos el Trabajo Social como herramienta frente a esta problemática, en donde se detallan las posibilidades de actuación desde esta perspectiva y los resultados que se pretenden alcanzar con ella

PALABRAS CLAVE

Tercera edad. Cuarta edad. Violencia. Malos tratos. Violencia doméstica. Acompañamiento. Trabajo Social.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general que se persigue a través de este Trabajo de Fin de Grado es el de mostrar la situación actual que presenta la violencia o malos tratos hacia las personas mayores en nuestra sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y describir las diversas situaciones de malos tratos hacia la tercera edad.
- Identificar y describir factores sociales que fomentan la violencia hacia las personas mayores.
- Identificar las debilidades y fortalezas que presentan las personas mayores para prevenir, denunciar y superar las situaciones de violencia hacia el colectivo de la tercera edad.
- Potenciar las fortalezas identificadas desde el Trabajo Social.
- Fomentar el empoderamiento del colectivo de la tercera edad así como la autonomía y capacidad de decisión de las personas que lo integran.

MARCO TEÓRICO

Nuestra sociedad actual viene regida por un ambiente de *violencia* como resultado de una crisis política, social, económica y de valores que afecta a todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida. Como consecuencia de este fenómeno un gran número de personas se encuentran excluidas del sistema social debido a su vulnerabilidad y a las diferencias que existen en cuanto a derechos, deberes y justicia se refiere. Así pues, los grupos más afectados son los niños, los jóvenes, las personas con algún tipo de discapacidad, las mujeres y las personas mayores.

La violencia forma parte de nuestras vidas y de nuestras experiencias más cotidianas, aunque muchas veces su presencia sea invisible y cada vez la estemos interiorizando más. Sólo basta con observar atentamente un telediario cualquier día de la semana. Las imágenes, los vídeos y los hechos con los que nos encontramos cada día en los periódicos y demás medios informativos nos dejan cada vez más indiferentes. Esto significa que estamos interiorizando la violencia y que la vemos como algo normal, natural y que ha de ser así.

Dentro del núcleo familiar, la violencia no representa un problema actual ni reciente, sino que, por el contrario, se trata de una circunstancia que pesa sobre muchas familias desde hace décadas. Pero es cierto que de manera, no radical, pero sí muy fuerte, la violencia dentro del ámbito familiar constituye actualmente un problema social muy grave a tratar. Esto se debe tanto a la concienciación de la sociedad como a la libertad de información y prensa que, a través de las nuevas tecnologías, nos transmiten realidades que antes estaban ocultas o que, mejor dicho, nos *obligan* a ser partícipes de un problema del que nos creíamos ajenos.

El maltrato a las personas mayores es una conducta destructiva enmarcada en un contexto de confianza que origina efectos nocivos que afectan tanto al ámbito físico, como al psicológico, al social y al financiero de la persona que lo sufre. La violencia a las personas mayores es un tipo de violencia muy concreto que representa un problema social grave y que, a día de hoy, no conlleva la relevancia suficiente como para que la sociedad esté concienciada.

El maltrato al colectivo de la tercera edad empieza a verse como un tema de estudio, que no como un problema social a erradicar, en la década de los 70 de la mano de Eatsman, quien pretende cambiar la conciencia de los profesionales dedicados al ámbito social para que admitiesen la existencia de una violencia explícita hacia las personas mayores. Estos estudios impulsan a sustituir términos como “*abuela apaleada*” o “*abuela golpeada*” por “malos tratos en la tercera edad”.

En los años y décadas consiguientes se llevaron a cabo estudios e investigaciones de la mano de diversos profesionales como Robert Butter o Podnieks relacionados con el tema que nos ocupa, revelando datos más específicos sobre el maltrato a la tercera edad como que, en 1995, el 3% de los hombres y el 9% de las mujeres en Kivela, Oslo, afirmaban haber sido víctimas de violencia una vez alcanzada la jubilación. (S.L., 1995)

En general, no existen expresiones uniformes que hagan referencia a lo que es realmente el maltrato, la negligencia, el abandono, el descuido o la desatención. Es por ello que las definiciones que se han establecido carecen de precisión y claridad. La razón por la que no existen definiciones concretas y precisas es porque dependen, en gran medida, de la persona que las formule, ya sea la víctima, el victimario, un médico o las instituciones.

Lo que es cierto es que un gran número de estudios señalan que la causa (persona, institución, etc) del maltrato tiene cierto mando o influencia sobre la persona mayor que lo ejerce, confiando las víctimas en su abusador o incluso dependiendo, en muchas ocasiones, de la persona que les causa el maltrato.

Una de las principales dificultades con las que nos encontramos a la hora de tratar el tema del maltrato a las personas mayores es el de lograr definiciones específicas y, más o menos, *universales* ya que los problemas se encuentran en los criterios utilizados para incluir o excluir las acciones o conductas que se consideren malos tratos o abuso.

El maltrato hacia las personas mayores se suele incluir como una forma de violencia doméstica, lo que resulta erróneo ya que no puede haber una clara distinción entre víctima y agresor, debido a que las personas mayores, las víctimas, son personas con plena capacidad de decisión y autonomía, legalmente hablando, por lo que la responsabilidad en el maltrato puede ser muy complicada de determinar.

La violencia en el hogar y el maltrato hacia miembros de la familia más vulnerables o con menos posibilidades y capacidades para defenderse siempre ha existido, pero la conciencia sobre estos hechos sigue adormilada en nuestra sociedad. La *violencia invisible* se representa como normalizada y aceptada en nuestra sociedad, fomentándola y generando complicidad. Los Derechos Humanos deben ser preservados, especialmente cuando los afectados son grupos sociales vulnerables. La violencia no es privativa de una clase social sobre otra, así como tampoco lo es el nivel socio-económico. Por tanto, el mito “más pobre: más violento” es falso.

VIOLENCIA

Según la Real Academia Española, violencia es el *“uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo”*. También nos encontramos con otra definición que hace alusión a la violencia como la *“cualidad de violento”* definiendo a violento, entre otros conceptos como *“que está fuera de su natural estado, situación o modo”*, *“que obra con ímpetu y fuerza”*, *“que se hace bruscamente, con ímpetu e intensidad extraordinarias”*; *“que se hace contra el gusto de uno mismo, por ciertos respetos y consideraciones”*; *“se dice del genio arrebatado e impetuoso que se deja llevar fácilmente por la ira”*. (Real Academia Española, 2016)

Lo curioso de esta serie de definiciones es que en su gran mayoría la violencia o la *cualidad* violenta se extrapolan de uno mismo para responsabilizar de sus acciones o, mejor dicho, de la consecuencia de éstas, a alguien o *algo* ajeno a uno.

No obstante, no toda la violencia es igual, existen multitud de tipos de violencia que se distinguen de acuerdo a las características que contemplan, las leyes que violan o los actores que participan de y en ella. Para poder centrarnos en el tipo de violencia que nos interesa primero hemos de saber qué tipos existen y cómo y por qué se diferencian entre ellas ya que no es igual el tipo de violencia que se ejerce en el ámbito de menores y, dentro de este sector, de menor a menor, que de adulto a menor, o el que se ejerce en el ámbito de adultos, y dentro de este sector, de hombre a mujer, por ejemplo.

A la hora de poder establecer una clasificación lo más concreta y específica posible sobre los diferentes tipos de violencia que se puede ejercer, he decidido apoyarme en el Código Civil Español, en primera instancia, ya que de esta forma no sólo sabremos las diferencias de las características entre unos tipos u otros, sino también el ámbito legal que le rodea.

De esta manera, y sin olvidar que nos encontramos en el campo del Derecho, cuando alguien ejerce coacción sobre otro para obligarlo a manifestar su voluntad de determinada manera, o ejercer una acción determinada, lícita o ilícita, se dice que hay violencia.

En primera instancia nos encontramos con el tipo de violencia que se ejerce sobre otra persona con una presión física que resulta ser irresistible para la víctima. Se trata de una violencia física y moral. Los romanos llamaron a este tipo de violencia *“vis absoluta”* queriéndose referir a que hacía que no existe voluntad viciada, sino que directamente no hay voluntad, siendo el resultante, un acto jurídico inexistente. Como cuando alguien toma a otra persona de manera que la inmoviliza y le dirige su mano para que firme, o cuando se obliga a otro a consentir un acto golpeándolo. En este tipo de casos de violencia no se podría imputar la autoría del delito a la persona que, de manera irremediable, está obligada a cometerlo, es decir, en el caso de un disparo con arma de fuego no puede imputarse la autoría del disparo a quien se obliga a tomar un arma, y otra persona aprieta el dedo del sujeto sobre el cual se ejerce la violencia y éste efectúa involuntariamente el disparo que hiere o mata a otra persona.

En este caso el autor no es quien disparó sino quien ejerció fuerza irresistible sobre él, para que lo hiciera.

Así pues, este tipo de violencia, violencia física, engloba a todas aquellas acciones intencionales que causan daño a la integridad física. Es decir, cualquier acto de agresión que se ejerza contra tu cuerpo, causado con objetos, armas o sustancias; ya sea para sujetar, inmovilizar o provocar daño.

Es curioso como en el Código Civil español en su artículo 1267 viene establecido que habrá violencia cuando se ejerza una fuerza irresistible para arrancar el consentimiento, calificando sólo de violencia a la fuerza física y tachando de intimidación a la violencia moral.

En cuanto a la intimidación el Código Civil apunta que en estos casos la voluntad existe, pero viciada “*se quiso constreñido, pero se quiso*”.

El Código Civil español afirma que hay intimidación si se inspira un temor racional y fundado de sufrir un mal inminente y grave en su persona o bienes, o en la persona o bienes de su cónyuge, ascendientes o descendientes. Nos dice también que debe tenerse en cuenta para calificar la intimidación características como la edad y la condición del sujeto.

Vemos que el Código Civil establece expresamente contra quienes puede darse la violencia moral para que invalide el acto (el propio agente, sus ascendientes, descendientes y/o cónyuges).

Dejando a un lado el campo del Derecho podemos abordar otro tipo de clasificación que se centra no tanto en las leyes y normas pero sí en definiciones más concretas.

La violencia es un comportamiento deliberado que resulta, o puede resultar en daños físicos o psicológicos a otros seres humanos, otros animales o cosas (vandalismo) y se suele asociar con la agresión aunque que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas.

La **violencia** (del latín *violentia*) es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes.

En esta línea nos encontramos en primer lugar con la violencia denominada como directa. Este tipo de violencia se caracteriza porque tiene como objetivo herir o matar, es decir, el resultado del acto no es un daño colateral ni se lleva a cabo bajo coacción, sino que es premeditado y voluntario, teniendo como fin último el ya señalado.

La violencia estructural consiste en agredir a una agrupación colectiva desde la misma estructura política o económica. Se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o incluso muerte a la población. Serían aquellos sistemas que no aportan los recursos mínimos que satisfagan

las necesidades básicas a su población por la misma formación. Si nos remitimos a la definición de violencia como la aplicación de métodos fuera de lo natural a personas o cosas para vencer su resistencia, llevaría a hablar de *abuso de autoridad* en el que alguien cree tener poder por sobre otro.

Por otro lado, la violencia cultural: se refiere a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización de los instrumentos de la violencia que hemos nombrado anteriormente. Un caso de violencia cultural puede ser la justificación de “*guerras santas*” por parte de una religión.

Se califica de violencia juvenil a aquellos actos físicamente destructivos, como podría ser el vandalismo, que realizan los jóvenes con edades comprendidas entre los 10 y los 29 años y que afectan a otros jóvenes dentro del mismo rango de edad.

La violencia cotidiana es el tipo de violencia más común. Se califica de violencia cotidiana a aquella que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes, entre otros

En cuanto al panorama político nos encontramos con la violencia política. Se trata de aquella que surge de los grupos organizados, estén o no en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, como puede ser la manipulación de algunas instituciones. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.

Otro tipo de violencia es la identificada como violencia socio-económica. Se refleja a través de situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población como pueden ser por desempleo, subempleo o informalidad. Lo que genera en la brecha social o desigualdad de oportunidades a la hora de acceder a la educación o a la salud.

Las conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales como pueden ser el robo, la estafa o el narcotráfico conforman el tipo de violencia denominada como violencia delincencial. Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo.

Otro tipo de violencia que no se basa en el uso de la fuerza como método de acción es la violencia psico-emocional, cuya acción va dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones del otro. Incluye los comportamientos o decisiones que pueden concretarse en prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celos, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones destructivas, abandono, o cualquier otra acción que provoque desvalorización o dañe la autoestima. Este tipo de violencia no permite que te desarrolles en un ambiente agradable, sano y tranquilo, es decir, no permite que alcances un empoderamiento óptimo.

Generalmente los agresores que incurren en este tipo de violencia suelen tener

repentinos cambios de humor, opinan negativamente sobre la apariencia de su pareja, su forma de ser o lo que hace tanto en público como en privado.

El acoso escolar o bullying es el tipo de violencia que engloba cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. Estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el emocional y se da mayoritariamente en el aula y patio de los centros escolares. Los protagonistas de los casos de acoso escolar suelen ser niños y niñas en proceso de entrada en la adolescencia (12-13 años), siendo ligeramente mayor el porcentaje de niñas en el perfil de víctimas.

Cambiando totalmente de escenario y de actores, nos encontramos con un tipo de violencia denominada violencia sexual que se desarrolla mediante la acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual. Puede consistir en miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual comercial o el uso denigrante de la imagen. También se considera violencia sexual cuando se obligan a realizar cualquier acto sexual que cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad. La violencia sexual se puede presentar tanto en el trabajo como en el hogar.

La violencia de género es una forma específica de violencia con la particularidad de que sólo se ejerce hacia la mujer. Se trata de un término más restrictivo que viene definido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género como *“todo acto de violencia física o psíquica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia.”* (BOE, 2004)

La expresión más extrema de este tipo de violencia radica en la violencia feminicida, la cual puede culminar con el homicidio u otras formas de muerte violenta sólo por el hecho de que la persona perjudicada es mujer. Muchas mujeres son asesinadas, y estas noticias suelen aparecer en los medios como crímenes pasionales. Con esto se intenta racionalizar de algún modo el crimen, inculpando de alguna forma a la víctima. Este tipo de trato en algunos medios insensibiliza la opinión pública con respecto a la gravedad del feminicidio.

Violencia doméstica

La violencia doméstica es un tipo de violencia concreta cuya particularidad se basa en que se lleva a cabo dentro del núcleo familiar, es decir, violencia ejercida por unos miembros de la familia sobre otros (Langhinrichsen Rohling, 2005)

A día de hoy se sigue confundiendo este tipo de violencia con la violencia de género, violencia que si bien incluye a la doméstica, ésta última no tiene porqué incluir la de género.

Es común que en los medios de comunicación así como en la totalidad de las redes sociales que nos aíslan de la verdadera realidad estos términos se entremezclen y no sean capaces de determinar los límites que separan ambos tipos, por lo que la parte de la sociedad que se alimenta únicamente de este tipo de “medios informativos” tiende a caer en el error de confundirlas.

Dicho lo cual, es necesario apuntar que *violencia de género* es aquélla que se ejerce sobre la mujer por el hecho de serlo; mientras que *violencia doméstica* es la ejercida sobre **cualquier miembro** del núcleo familiar.

El Congreso de los Diputados aprobó el 22 de diciembre de 2005, con el respaldo unánime de todos los grupos y después de seis meses de tramitación parlamentaria, la ley integral de medidas contra la violencia de género, entendida como aquélla que se ejerce sobre las mujeres y que “*comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad*”.

Debido la riqueza de matices que el área contiene, múltiples autores han propuesto distintos conceptos para referirse a ella. Cada una de estas etiquetas ha obtenido un desigual grado de apoyo por parte de investigadores y profesionales y hace referencia a un amplio abanico de comportamientos dentro de la problemática del maltrato y el abuso entre personas de una misma unidad familiar.

Aquellos malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma, ya sean niños, mujeres o ancianos.

La Organización Mundial de la Salud define la violencia doméstica como:

Lo que podemos traducir de esta definición es que en esta tipología de violencia el rol del agresor o agresora no viene definido de acuerdo al género, sino al sujeto más fuerte en la estructura del sistema familiar. Aunque estadísticamente los agresores son mayoritariamente varones, las mujeres también aparecen como agresoras en un porcentaje importante de casos.

La etiología de la violencia doméstica es compleja y multifactorial ya que actitudes tan ambiguas y amplias como los aspectos socioculturales (desigualdades de género), las condiciones sociales, las relaciones conyugales, los conflictos familiares y los matices biográficos como personalidad o la historia de abusos y de violencia en la familia de origen son significativos y relevantes en este tipo de violencia.

La violencia ha sido y es utilizada como un instrumento de poder y dominio del fuerte frente al débil, del adulto frente al niño, del hombre frente a la mujer, de los jóvenes frente a las personas mayores a través de los tiempos.

Teniendo claro que la violencia doméstica es la que se ejerce sobre las personas del entorno familiar, se debe tener en cuenta que no tiene por qué limitarse a este listado, es decir, la violencia doméstica es aquella violencia que se ejerce sobre:

- El cónyuge o ex cónyuge
- La persona ligada al agresor con análoga relación de afectividad, aun sin convivencia
- Los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, siempre que convivan con el autor del delito
- los menores o incapaces que conviven con el agresor o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente
- La persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar del agresor
- Las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados.

Como vemos, el “campo de actuación” de la violencia doméstica es mucho más amplio que el de cualquier otro tipo de violencia, ya que no sólo se centra en cuestiones de género, edad, cultura o cualquier otra particularidad personal, sino que pone en énfasis en las relaciones emocionales que presentan las víctimas y los agresores.

Diferencias entre violencia doméstica y violencia de género

Para poder comprender las diferencias que existen entre estos dos tipos de violencias es necesario un conocimiento previo acerca de ambas.

Una vez definida la violencia doméstica, veremos en qué se basa la violencia de género o contra las mujeres por el hecho de serlo, tomando como referencia la definición de la Asamblea General de las Naciones Unidas que en el artículo 1 de la “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer” la define como:

Artículo 1: A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Resolución 48/104 de la Asamblea General de la ONU, “Declaración para la eliminación de la violencia contra la mujer”, 20 de diciembre de 1993

La alarma social generada por la violencia de género y su presencia cotidiana en los medios de comunicación ha generado que habitualmente se confunda la violencia de género con otras tipologías específicas de violencia, como puede ser la doméstica, que, aunque en ocasiones puedan estar íntimamente relacionadas, no son comparables en su totalidad y, de hecho, conllevan a confusiones y malinterpretaciones que no ayudan a su clara identificación como problemática social de primera magnitud ni a establecer las medidas adecuadas para su erradicación.

Cuando hablamos de violencia de género estamos haciendo referencia a la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres, en la que, como señala M.A García¹, el género del agresor y el de la víctima van íntimamente relacionados a esta violencia, conocida como *violencia simbólica*. Hablamos de violencia de género cuando existe en función del género y sus atribuciones simbólicas una clara división de roles, una clara división entre víctimas y victimarios. En este tipo de violencia, las mujeres siempre son víctimas y los hombres victimarios. Por tanto este elemento es, por definición, el elemento diferencial con otras tipologías de violencia.

Por su parte, entendemos la violencia doméstica o intrafamiliar como todo conjunto de acciones violentas que se producen en el hogar familiar desarrolladas por al menos un miembro de la unidad familiar contra otro u otros. Esta tipología de violencia es

¹ García, M.A. Elites discriminadas (Sobre el poder de las mujeres). Editorial Anthropos., Barcelona, 1994.

perpetrada por el sujeto más fuerte y con más recursos para controlar al resto de miembros (Corsi, 1999)², habitualmente el hombre, pero no exclusivamente.

La situación de violencia que la mujer sufre por parte de su pareja en su relación, se explica porque la víctima se vuelve cada vez más vulnerable y dependiente de su agresor debido al maltrato psicológico al que está sometida, lo que radica en una pérdida de autonomía, autodefensa, autoestima y confianza en sí misma.

Se inicia siempre de forma sutil, invisible a los ojos de la mujer y, prácticamente, invisible a los ojos de sus redes sociales. En estos comienzos se aprecia un exceso de control por parte del hombre hacia su pareja. Esta actitud controladora se evidencia en muchos aspectos físicos como puede ser su forma de vestir, su trabajo, control de sus gastos, control de salidas y de las amistades o intentos de separación de su familia así como humillación o menosprecio de las cualidades o características de la mujer, tanto en privado como en público, intentando dejarla, en muchas ocasiones, en ridículo. De esta forma, lo que el agresor consigue es desmoralizar a su víctima y romperla por dentro, haciendo que la mujer vaya perdiendo poco a poco su autoestima, su autonomía, su capacidad de reacción, de defensa y hasta de decisión ante cualquier situación convirtiéndose él en su guía, en su necesidad, en su dueño.

El comportamiento agresivo del varón va aumentando tanto en frecuencia como en intensidad, hasta que la mujer decide consultar o pedir ayuda, convirtiéndose ésta en la fase visible. En esta fase, algunos miembros de sus redes sociales se enteran de la situación por la que están pasando.

Se trata de uno de los momentos más difíciles para las mujeres, ya que se dan cuenta de que la situación no es normal, no es la que se merece y deciden solventarla. En muchas ocasiones se encuentran solas porque no son creídas, dado que algunos de estos maltratadores suelen comportarse fuera de los muros del hogar de forma admirable, siendo, a los ojos de la sociedad, "*el marido perfecto*".

Aunque, como ya hemos dicho, ningún caso es comparable entre otros, existen ciertas similitudes entre todos ellos que han hecho posible que se establezca un ciclo, "*el ciclo de la Violencia de Género*", en el que se expresan ciertas actitudes que representan las fases por las que este tipo de violencia atraviesa. Este ciclo representa la Violencia de Género como un tipo de violencia que se basa en una secuencia repetitiva, explicando, en muchas ocasiones, los casos del maltrato crónico.

Se describen tres fases en este ciclo: acumulación de tensión, explosión y reconciliación, denominada, más comúnmente, "*luna de miel*".

La primera fase, fase de *acumulación de tensión* se caracteriza porque los actos o actitudes hostiles hacia la mujer se suceden, produciendo conflictos dentro de la pareja. El maltratador demuestra su violencia de manera verbal, con cambios repentinos de ánimo que la mujer no acierta a comprender y que suele justificar, ya que no es consciente del proceso de violencia en el que se encuentra involucrada.

² Corsi, J. Violencia Familiar. Paidós, Buenos Aires, 1999, pág. 176.

De esta forma, la víctima siempre intenta calmar a su pareja, justificarla y complacerla, con la esperanza de que así evitará los conflictos, e incluso, con la equivocada creencia de que son provocados por ella. Esta fase seguirá en aumento.

La segunda fase, fase de *agresión* es en la que el maltratador se muestra tal cual es y se producen de forma visible los malos tratos, tanto psicológicos, como físicos y sexuales. En esta fase se generan estados de ansiedad y temor en la mujer, temores fundados que suelen conducirla a consultar a alguna amiga, a pedir ayuda o a tomar la decisión de denunciar a su agresor.

En la última fase, denominada fase de *reconciliación* o "*luna de miel*", el maltratador pide perdón y se muestra amable y cariñoso tras los episodios violentos y promete que no volverán a repetirse escenas similares a las anteriores, que ha "explotado" por "otros problemas" siempre ajenos a él, eximiéndose de la culpa y justificando sus acciones. Con estas manipulaciones el maltratador conseguirá hacer creer a su pareja que "no ha sido para tanto", que "sólo ha sido una pelea de nada", viendo su parte cariñosa, es decir, la que él quiere mostrarle para que la relación no se rompa y pueda seguir manejándola. La mujer, que desea el cambio y que sus palabras sean sinceras y verdaderas, suele confiar en su agresor y en estas "*muestras de amor*", creyendo que podrá ayudarlo a cambiar. Algo que los maltratadores suelen hacer con mucha normalidad es eso, "*pedirles a ellas que les ayuden a cambiar*". Por desgracia ésta es sólo una fase más del ciclo, volviendo a iniciarse, nuevamente, con la fase de acumulación de la tensión.

Es fundamental no confundir este tipo de violencias con la violencia doméstica, la cual se define como *toda forma de violencia física, sexual o psicológica que pone en peligro la seguridad o el bienestar de un miembro de la familia; recurso a la fuerza física o al chantaje emocional; amenazas de recurso a la fuerza física, incluida la violencia sexual, en la familia o el hogar. En este concepto se incluyen el maltrato infantil, el incesto (...) y los abusos sexuales o de otro tipo contra cualquier persona que conviva bajo el mismo techo.* (Europea, 1999).

La principal diferencia entre la violencia doméstica y la violencia de género es que el primer tipo de violencia consiste en violencia tanto física como psíquica, ejercida por el hombre y/o por la mujer sobre cualquiera de las personas enumeradas en el artículo 173.2 del Código Penal³. Se trata, por tanto, de una modalidad de violencia que se

³ El que habitualmente ejerza violencia física o psíquica sobre quien sea o haya sido su cónyuge o sobre persona que esté o haya estado ligada a él por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia, o sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre los menores o personas con discapacidad necesitadas de especial protección que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de su convivencia familiar, así como sobre las será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años, privación del derecho a la tenencia y porte de armas de tres a cinco años y, en su caso, cuando el juez o tribunal lo estime adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, inhabilitación especial para el ejercicio de

produce en el entorno familiar, a excepción de los casos que constituyen violencia de género tal y como se define en el apartado anterior.

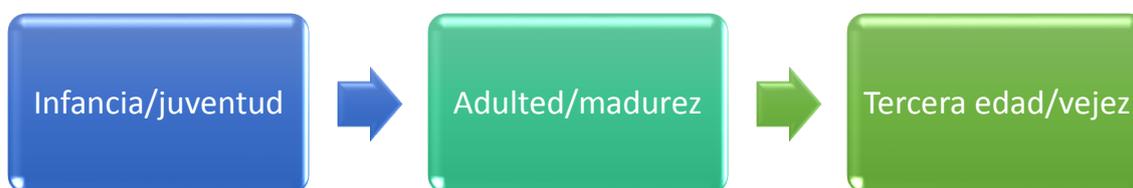
la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de uno a cinco años, sin perjuicio de las penas que pudieran corresponder a los delitos en que se hubieran concretado los actos de violencia física o psíquica. Se impondrán las penas en su mitad superior cuando alguno o algunos de los actos de violencia se perpetren en presencia de menores, o utilizando armas, o tengan lugar en el domicilio común o en el domicilio de la víctima, o se realicen quebrantando una pena de las contempladas en el artículo 48 o una medida cautelar o de seguridad o prohibición de la misma naturaleza. En los supuestos a que se refiere este apartado, podrá además imponerse una medida de libertad vigilada. personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados,

MALOS TRATOS A LAS PERSONAS MAYORES

Tercera edad

El concepto de “*tercera edad*” surge en los años 1950 en Francia de la mano de uno de los fundadores de la gerontología en ese país, **J. A. Huet**, quien, en un primer momento, no hizo referencia directa en el término a una edad determinada, sino que se refirió a la población que ya no podía trabajar, es decir, a población jubilada. Posteriormente el concepto evolucionó incorporando, de esta manera, una edad determinada y limitada que conllevaba el cese de una actividad laboral, es decir, personas jubiladas de sesenta años o más.

La tercera edad es un concepto antropológico⁴ que hace alusión a las personas mayores, siendo, de este modo, un sinónimo de vejez y ancianidad. Al hablar de la tercera edad, hacemos referencia a la tercera etapa de la vida de una persona, siendo estas las etapas vitales de las personas:



Actualmente se utiliza con mayor frecuencia el término “*personas mayores*” o “*adulto mayor*” por su ambigüedad y apología.

Este periodo o etapa vital surge cronológicamente ante el cese de la vida laboral, aproximadamente a los 60 o 65 años, y supone una serie de cambios que afectan al ámbito psicológico, como físico y social.

Como dijo Simone de Beauvoir “*cada persona envejece en función de cómo ha vivido*” (Beauvoir, 1970). Lo que la pensadora y novelista francesa, Simone de Beauvoir, nos quiere decir con esta afirmación es que el estilo de vida que cada persona desarrolle a lo largo de su vida marcará de forma diferencial su vivencia en la etapa de la vejez. La tercera edad es una etapa evolutiva sujeta, en mayor o menor medida, a un declive de capacidades biológicas que afecta a su salud física, psíquica y social. De ahí que en su definición nos encontremos de manera ocasional aspectos negativos que hacen alusión a la vulnerabilidad, marginación, propensión a enfermedades y antesala de la muerte. Debido al envejecimiento activo de la población, tenemos una mirada más óptima y realista sobre este concepto. La gerontología⁵ no sólo ha añadido años a la vida, sino

⁴ Antropología social: Aquella ciencia que se propone obtener conocimientos referentes de las instituciones y procesos sociales que constituyen el sistema de comportamiento de los individuos de una sociedad y, comparándolos con los de otras sociedades, procura establecer categorías y modelos de instituciones sociales.

⁵ Estudio de la salud, la psicología y la integración social y económica de las personas que se encuentran en la vejez

vida a los años, lo cual es fundamental para hablar de la senectud como lo hacemos hoy en día, a partir de prevención y tratamiento de enfermedades de la vejez. De ahí que se hable de una cuarta edad formada por “*mayores-viejos*” en detrimento de los “*mayores-jóvenes*”.

Esta *cuarta edad* es posible gracias a estilos de vida más saludables unidos a mejoras sanitarias. Todo ello ha contribuido a que algunas personas de la tercera edad disfruten de óptimas facultades físicas y mentales con edades por encima de los 65 años. Por ello hablamos de una cuarta edad, es decir, de una vejez avanzada, formada por personas mayores de 80 años y mayores de 65 años con discapacidad y en situación de dependencia. La cuarta edad está sujeta, en mayor o menor medida, a enfermedades crónicas y patologías discapacitantes de larga duración generando personas dependientes.

Por ende, entendemos por personas mayores al grupo de población que tiene 65 años de edad o más.

En nuestro país, este colectivo ha ido evolucionando de forma especialmente importante en las últimas décadas hasta llegar a alcanzar los rasgos característicos que hoy tienen como grupo social.

Es muy importante apuntar que hoy en día, las personas de avanzada edad ya no responden a un único ni homogéneo perfil, ya que sus objetivos personales, actitudes y convicciones son muy diferentes a los que tenían épocas pasadas. De acuerdo con Requejo (1997), las personas mayores como colectivo tienen unas características muy específicas que les hacen diferentes a cualquier otro grupo social, entre las que destacan: edad, jubilación, la cual conlleva una mayor disponibilidad de tiempo libre, distintos modos de convivencia, como puede ser en pareja, solos, con hijos o con nietos, por ejemplo, salud y condiciones físicas muy diferentes y contexto residencial, es decir, vivienda propia, convivir con familiares y/o en su casa o en instituciones residenciales. En los últimos años, nuestra sociedad postmoderna ha tratado de otorgar la importancia y cubrir las necesidades del colectivo de la Tercera Edad, entendiendo a éste como uno de los sectores más numerosos de la población civil, y que por tanto, merecedor de una especial atención dentro de las políticas y estrategias del país.

Cabe destacar que aun siendo la sociedad dinámica y haya cambiado, así como ha cambiado la Tercera Edad, existen aspectos, sobretudo, culturales y sociales tradicionales muy arraigados en este colectivo. Es por tanto que nos encontramos con pensamientos, ideas y costumbres que representan el modelo de vida que presentaba España el siglo pasado, considerándose aún a la figura masculina como el perfil predominante en las unidades familiares, posicionando, de esta manera, a la mujer a un segundo plano. Aunque se ha de apuntar que en nuestra sociedad actual ese pensamiento no ha cambiado demasiado entre los colectivos más jóvenes.

La Violencia de Género es un problema social actual de índole ya no solo nacional, si no a nivel global, del que, cada vez más, somos conscientes, en mayor o menor medida, de la necesidad de su erradicación. Pero a la hora de hablar de este tipo de violencia nos

viene a la cabeza una única imagen: una pareja, más o menos joven, que representa una relación de dominación patriarcal en la que la figura femenina se encuentra sometida a la voluntad, ideas, pensamientos y necesidades de la masculina. Con ciertas variantes relacionadas con la descendencia, la procedencia, la clase social y con la edad pero teniendo muy claros en nuestra cabeza ciertos límites.

La sociedad cada vez se va concienciado más de que la Violencia de Género es un problema que nos atañe a todos, por lo que su eliminación nos concierne también a todos. La visibilización de la violencia machista está en auge debido, en gran parte, a los medios de comunicación, pero también a la conciencia feminista que crece cada día y que exige soluciones y respuestas frente a este tipo de casos.

Abuso hacia la tercera edad

Ciertas personas mayores no son conscientes de la situación de maltrato que están sufriendo, así como tampoco lo son sus redes sociales, en el caso de que no sean éstas quienes ejerzan el abuso. Esta premisa es la razón principal y más perjudicial por la que este problema es tan nocivo, ya que es muy difícil vislumbrar desde los ámbitos externos, es decir, desde las instituciones creadas para resolver este tipo de problemas, qué tipo de relaciones son tóxicas y dañinas y cuáles no.

Nos encontramos con la otra vertiente también, es decir, con los casos en los que son conscientes. Este tipo de situaciones genera sentimientos de vergüenza, impotencia o temor a dañar la convivencia familiar, lo que les lleva a ocultar el problema.

Estas razones eliminan la posibilidad de intervenir en estas situaciones, debido a que no podemos tratar lo que desconocemos y, en el caso de conocerlo, no podemos obligar a nadie a llevar a cabo ningún tipo de medida. Así que en la sensibilización de la sociedad recae el peso de la prevención.

Las características y necesidades de las mujeres mayores que sufren violencia de género⁶, deben conocerse por su implicación en la reacción al maltrato y para la previsión de apoyo y servicios:

- Las mujeres mayores sufren años de maltrato repetido. Han permanecido en silencio ocultando la violencia de que eran objeto.
- Las mujeres mayores poseen creencias y conocimientos propios de una cultura y generación, que influyen en sus respuestas al abuso.
- Las mujeres mayores tienen más riesgo de aislamiento y tienen un apoyo limitado. Suelen ser dependientes de otras personas.
- Las mujeres mayores no tienen información de sus derechos, tienen poca confianza en la justicia, se sienten infravaloradas y tienen miedo a la hora de denunciar.
- Los servicios existentes pueden no ser apropiados para las mujeres mayores.

La edad forma parte de nuestra identidad, pero en nuestra sociedad actual, una edad avanzada conlleva connotaciones negativas, así pues, U. Lehr afirma que “la imagen que los demás tienen sobre las personas mayores influye sobre su propia imagen”. Las representaciones sociales negativas que hemos interiorizados aumentan la vulnerabilidad de este sector y fomentan su aislamiento y rechazo.

La violencia contra las mujeres mayores se manifiesta contra su sentimiento, en su interior, contra su cuerpo, en lo físico, y contra su actividad, en la vida social. En cuanto al ámbito afectivo, se percibe el tradicional menosprecio de las mujeres por la cesación de su capacidad reproductora acompañada de la supuesta disminución del

⁶ Fuente: Guía Profesionales. Trabajo en Grupo para la Promoción del Buen Trato *Con Mujeres Mayores*. UNAF (Unión de Asociaciones Familiares)

atractivo erótico de su físico. Como vemos, todo se resume al panorama superficial y reproductivo.

Con respecto a su actividad, se considera que ha llegado el tiempo de retirada de los espacios diseñados a la juventud y la necesidad impuesta de apartarse hacia los espacios que han sido predispuestos para la vejez, que, en lo que a la mujer se refiere, son la casa y el asilo.

La violencia ética o moral no se puede describir de una manera tan amplia y visual como los dos aspectos anteriormente señalados, por lo que se utilizan metáforas para maquillarla.

- Síndrome de la libélula.
El cuerpo de la mujer mayor desaparece, por lo que ya no es considerada como mujer. Ha dejado de existir debido a que ha dejado de ser atractiva y un reclamo para los hombres.
- La loca menopaúsica.
Al perder la capacidad reproductiva, su existencia se minimiza hasta ser nimia. Se sienten fuera de lugar, del mundo, al perder su *única* función en la vida y en la sociedad.
- La bruja vieja malvada.
Se relaciona a la mujer con el mal como consecuencia de haber perdido su capacidad para dar a luz.
En todas las figuras femeninas históricas, ya sean reales o no, siempre se ha vinculado a la mujer con la causa de los males sucedidos. Eva, Pandora o Juana la Loca, independientemente de sus hazañas o con los hechos que se les relacione, su imagen siempre tiene y tendrá un filtro maquiavélico y de deshonra.

Estas tres metáforas reflejan sin duda la percepción que se tiene de las mujeres, la representación mediante la cual los hombres hacen referencia a las mujeres y a los cambios que éstas experimentan.

Lo que podemos apreciar de estas representaciones es que, en primer lugar, hace referencia a los cambios físicos y los biológicos, pero jamás tratan de mencionar, justificar o entender los cambios psicológicos que se experimentan en esta etapa del ciclo de la vida. En segundo lugar se visualiza claramente que, si bien no pasa lo mismo con los hombres, las mujeres siempre han de cargar con el San Benito negativo, haciendo alusión a falsos estereotipos o exagerando ciertos aspectos.

Existen muchas razones por las que es muy complicado o, en algunas ocasiones, casi imposible, escapar de una relación de maltrato para las mujeres mayores. Esto sucede porque es posible que no se identifiquen como mujeres maltratadas, es decir, no sean conscientes de que su situación contempla una relación de violencia de género. La razón por la que las mujeres mayores víctimas de violencia de género no

reconocen su situación de maltrato es porque estas situaciones se representan con una protagonista joven y con hijos en un contexto determinado. Otra de las razones por las que las mujeres mayores no se reconocen como víctimas de violencia de género es porque han crecido en ese entorno, han normalizado la violencia de género hasta tal punto que consideran que es como tiene que ser, que el machismo y el patriarcado son cosas naturales e innatas en la vida de toda mujer.

Otra causa por la que es muy difícil para las mujeres mayores superar una situación de violencia de género son las posibles consecuencias de la intervención ya que éstas les generan un estado de ansiedad y miedo con respecto a la idea de abandonar su hogar y trasladarse a un asilo que impiden que sigan o inicien el procedimiento.

Las presiones de la vida en cuanto a los cambios naturales del ciclo vital como las muertes de familiares o amigos o nacimientos de nuevos miembros influyen también en la decisión de las mujeres a continuar con su situación y estilo de vida.

Uno de los motivos con más peso que condiciona a las mujeres en estas situaciones a seguir manteniéndolas es el económico. Hemos de entender que la mayoría de estas mujeres han realizado trabajos a lo largo de su vida por los que no han cotizado nada o muy poco, por lo que se ha generado una relación de dependencia para con su marido ya no sólo en el plano emocional, sino también material, económico. Se ha de tener en cuenta también que por muchos trabajos que hayan realizado, no todos han sido remunerados y, aunque lo hayan sido, no han tenido libertad económica. Esta esclavitud económica les ha sido impuesta tanto por la sociedad, como por el Estado como por su propia familia, entendiéndola por familia a, previamente, su progenitor y, posteriormente, a su marido, quienes les han limitado y/o anulado las posibilidades de utilizar el dinero. Al no disponer de libertad económica se consideran *atadas* a su marido para poder sobrevivir.

El ámbito familiar en sí mismo también supone un impedimento u obstáculo a la hora de determinar una ruptura con la situación de maltrato. Esto se debe a que los hermanos o padres o incluso, las hermanas y madres, pueden haber tratado de mantener unida a la pareja aun sabiendo el tipo de relación que mantienen. Las decisiones de la mujer víctima de violencia de género podrían estar influenciadas por las responsabilidades de la familia que se otorgaría como propias, responsabilidades relacionadas con el cuidado de personas dependientes, ya sean nietos, otras personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

Se encuentran en situaciones muy comprometidas porque, si bien es cierto, existe la posibilidad de que encuentren apoyo en sus hijos, que las ayuden en el largo y duro proceso de cambiar y superar su situación, pero también existe la posibilidad contraria, en la que sean los mismos hijos quienes la inciten a quedarse por miedo a asumir las responsabilidades de su propia madre, como puede ser los cuidados de su padre.

Diversos estudios demuestran que la *visión romántica* de familias con relaciones muy unidas multigeneracionales de antaño supone una visión distorsionada de la realidad que atraviesan las mujeres víctimas de violencia de género.

Es cierto que no está demostrado que exista una relación directa entre el maltrato infantil y la violencia de género, hablando desde el punto de vista de los hombres, pero todo indica que las personas violentadas en su infancia repiten esta conducta en su etapa adulta, más cuando nos referimos al género masculino debido al machismo y patriarcado que arroja a nuestra sociedad.

Formas de abuso

Dentro de todo el panorama que rodea la problemática de los malos tratos hacia las personas mayores se pueden distinguir ciertos tipos de abusos más específicos que, si bien conforman todo el entramado de este fenómeno social, se centran en aspectos más concretos de lo que esta situación conforma.

Abuso físico/maltrato físico

Se trata de una forma de violencia que implica infligir incomodidad física, dolor o lesión. Incluye comportamientos tales como manejo brusco, abuso físico, golpes, empujones, o abuso sexual.

Se trata de agresiones que dañan tanto la integridad corporal como la psicológica, realizadas con la intención de someter, provocar dolor, lesiones y debilitamiento de la persona que las recibe.

Abuso financiero

Se trata de un tipo de abuso también conocido como abuso material o abuso de propiedad. Se basa en el mal uso o aprovechamiento del dinero y de los bienes patrimoniales de la persona sin su consentimiento o sin su conocimiento, lo que también es una práctica ilegal.

Se incluye en este ámbito el hurto de dinero o posesiones materiales forzando desde firmas en cheques o documentos legales, pero también en los engaños y manipulaciones para conseguir el acceso a esos bienes con el consentimiento de la persona pero ocultándole las intenciones verdaderas o las consecuencias de su aprobación.

Maltrato profesional/institucional

Se trata de un tipo de maltrato del que normalmente no se es consciente. La violación de derechos es consecuencia directa en este tipo de abusos, ya que se basa en la ocultación de la información, entre otros aspectos.

Las nuevas tecnologías nos ofrecen un amplio abanico de posibilidades a la hora de llevar a cabo diversas tareas de nuestra vida cotidiana, como pueda ser la obtención de información, el acceso a servicios públicos o la formación profesional. Estas nuevas tecnologías no se encuentran al alcance de todos, por lo que la brecha que se crea entre

las personas que tienen acceso y que saben cómo manejarlas y las personas que, o bien carecen de la posibilidad de usarlas o, aun teniendo esa posibilidad les es imposible su manejo, genera grandes desigualdades y un desplazamiento de la tercera y cuarta edad al olvido y a su invisibilidad.

Otra manifestación de este tipo de maltrato o abuso es el lenguaje técnico que utilizan los profesionales que mantienen un contacto directo con este sector de la población, como son los médicos, cualquier técnico que trabaje en centros de día o personas mayores o trabajadores sociales, entre otros. La falta de capacidad o de esfuerzo por la práctica de la empatía hace que los profesionales se vean superiores frente a las personas mayores y se limiten a cumplir con sus obligaciones técnicas, sin que les importe la comprensión de las ideas que han transmitido.

Maltrato social

La manera en la que la sociedad concibe la imagen y papel de las personas mayores actualmente es también un tipo de maltrato. Este abuso o maltrato hace referencia a la manera en la que la sociedad, a nivel global, y cada uno de los integrantes no pertenecientes al colectivo de la tercera edad, de manera individual, excluimos y apartamos a estas personas a guetos metafóricos en los que su único espacio se reduce a los centros de día o similares.

Otra forma o ejercicio en el que se desarrolla este tipo de maltrato viene originada por la crisis actual que está sufriendo nuestra sociedad. Los cambios económicos que se han producido en los últimos años han generado una serie de cambios sociales en los que las personas mayores han cobrado mayor renombre por intereses únicamente económicos y de cuidados. La tercera y cuarta edad supone hoy en día *el* sustento familiar en muchos núcleos familiares de nuestra sociedad. Familiar que no perciben ningún tipo de ingreso o ayuda de ningún tipo han recurrido a las pensiones de sus mayores a modo de salvavidas, rescatando a estas personas del olvido para que ellas les rescaten de los bancos. Siguiendo esta línea de intereses circunstanciales, nos encontramos con la necesidad de que alguien cuide de las personas dependientes, ya sean menores o personas con algún tipo de discapacidad, que se encuentren en el núcleo familiar porque ya no se pueda contratar o precisar profesionales o personas externas. En este caso cabe destacar que la figura de las mujeres mayores es la que más sufre en este tipo de situaciones, aunque los hombres no se desvinculan del todo de estas tareas. Se trata de un abuso desde el punto de vista de que a ciertas edades, las facultades tanto físicas como mentales se merman, por lo que no son las personas idóneas para prestar cuidados que requieran tanto desempeño. Aun así, se les sigue exigiendo y manipulando emocionalmente para que lo realicen, ya que de esta manera se sienten útiles de nuevo.

Abandono

El fracaso de un cuidador para satisfacer las necesidades de un adulto que se encuentra con incapacidades para atenderlas por él mismo. Es decir, la negación de alimentos, agua, ropa, medicación, terapia o, incluso, visitas, por parte de la persona cuidadora a la persona que cuida.

El abandono intencional es una decisión consciente por parte del cuidador de privar a las personas mayores la satisfacción de necesidades básicas o denegarse a proporcionarles los medios necesarios para que ellos mismos puedan satisfacerse. El abandono involuntario es el fracaso del cuidador para proporcionar la satisfacción de las necesidades básicas debido al conocimiento inadecuado o al desconocimiento de las necesidades o enfermedades del cuidador.

Aunque las causas de ambos tipos de abandono no sean las mismas, siendo unas más graves que otras, *ignorantia juris non excusat*, es decir, el desconocimiento de la *ley* no exime de su cumplimiento.

Autoabandono

El autoabandono se produce cuando los adultos, siendo conscientes o inconscientes, viven de una manera inapropiada, desatendiendo su salud, seguridad o estabilidad económica, poniendo en riesgo su propia integridad o la de quienes les rodean.

Está ligado con el estado de ánimo de la persona en concreto y con la atención que recibe de quienes le rodean, ya que en numerosas ocasiones las personas mayores no encuentran una motivación para cuidarse, por lo que dejan de hacerlo.

Perfiles

Víctima

El abuso de personas mayores es un problema social en el que no cabe distinción entre raza, ideología, etnia, religión o clase social.

El aislamiento social y físico puede aumentar los riesgos para este tipo de abuso ya que muchas de las víctimas que sufren malos tratos pertenecientes a la tercera edad han sido aisladas por miembros de su familia o entorno social. Es algo similar a lo que sucede en los casos de violencia de género.

La persona mayor que es víctima de malos tratos en la tercera edad puede ser a menudo dependiente de la persona que abusa de ella.

Uno de los motivos o factores que favorecen este tipo de situaciones son las incapacidades mentales o físicas que se generan en las personas debido a la edad avanzada y que aumentan la vulnerabilidad de sufrir este tipo de abusos.

Así pues, en líneas generales se puede establecer un perfil que recoge las principales y más singulares características de las personas que sufren malos tratos en la tercera edad:

- Persona mayor de 75 años.
- Físicamente impedida, a menudo en silla de ruedas o postrado en la cama.
- Pérdida de capacidades mentales.
- Socialmente aislada.
- Deprimida, con poca o ninguna motivación
- Con predisposición a ocupar el lugar de enferma
- Repetidos intentos frustrados de recibir ayuda en el pasado
- Dependientes económicamente, o con la idea de ello
- Dependientes emocionalmente de la persona o personas agresoras

Victimario

El maltrato no es tanto el resultado de la dependencia instrumental, es decir, la necesidad de cuidados físicos, si no se produce cuando existe un conflicto de valores entre el cuidador de la persona mayor. Se trata de una situación particularmente difícil cuando la persona mayor presenta un carácter exigente y recurre a comportamientos manipuladores como medio para establecer el control, lo cual jamás justificaría un abuso o negligencia contra las personas mayores.

Como ya vimos en el apartado de víctima, existen también ciertas pautas o patrones que determinan, en cierta manera, los perfiles de las personas que abusan o llevan a cabo el maltrato hacia las personas mayores. Se trata de personas que:

- | | |
|---|---|
| -Son familiares o cuidan/han cuidado a la víctima | -Presentan problemas o dificultades económicas |
| -Suelen vivir con la víctima o pasar largos periodos con ella | -Comunicación pobre o nula entre las partes implicadas |
| -Su parentesco es directo, ya sea cónyuge, hijo, nieto... | -Se sienten desbordados por las obligaciones que requieren los cuidados de las víctimas |

EL TRABAJO SOCIAL COMO HERRAMIENTA

Desde el Trabajo Social se nos concede la oportunidad de intervenir en situaciones de maltrato o abusos hacia personas de la tercera y cuarta edad para cambiar esas situaciones y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas.

Es por ello que nuestra obligación es hacer todo lo posible para que ese cambio se haga efectivo. Se trata de una responsabilidad desde el punto de vista personal y profesional el hecho de garantizar un bienestar social y una seguridad a todas las personas y, en este caso, a las personas mayores que sufren o han sufrido abusos o malos tratos.

Somos conscientes del duro y largo proceso que supone el reconocimiento de este tipo de situaciones, su denuncia y más aún, su superación y su resiliencia, sobre todo al hablar de un colectivo tan aislado y ninguneado por el resto de la sociedad como es el de la tercera edad. Pero también somos conscientes de que el cambio es posible, el cambio es nuestra razón de ser como trabajadores sociales y apostamos por él.

Es preciso educar a la sociedad para que divise a las personas mayores desde una perspectiva positiva, siendo conscientes de la cantidad de recursos y talentos que pueden ofrecer. También se ha de animar a las personas a que interactúen de forma natural con este colectivo con el fin de que se puedan establecer vínculos de confianza y puedan expresar sus miedos y temores para que puedan superarlos. Todo este cambio en la educación ha de comenzar a edades muy tempranas para que se puedan instaurar valores e ideas de integración intergeneracional con el único fin de crear sociedades más justas y con un bienestar social real.

La población en general ha de tomar constancia de que la violencia que se ejerce sobre la tercera edad no afecta sólo a un determinado grupo de personas, no se trata de un problema aislado, sino que afecta a todo un colectivo, sin importar su clase social o ideología, desde múltiples perspectivas y dimensiones.

Para que una sociedad pueda tomar consciencia y conciencia de algo, primero se ha de saber que existe ese *algo*, por ello el Trabajo Social tiene una importante función: la visibilización de la violencia o malos tratos a la tercera edad como un problema social real que nos atañe e incumbe a todos.

A la par que la visibilización de este fenómeno social, el Trabajo Social también tiene la labor fundamental de la intervención en este tipo de casos para lograr el cambio de la situación que proporcione a las personas afectadas la calidad de vida que todo el mundo se merece.

Las intervenciones se han de llevar a cabo siempre desde la perspectiva que dictan los principios básicos del Trabajo Social como son, entre otros:

4.- Todo ser humano posee un valor único, lo que justifica la consideración moral hacia cada persona.

5.- Cada individuo tiene derecho a la autorrealización, hasta donde no interfiera en el derecho de los demás, y tiene la obligación de contribuir al bienestar de la sociedad.

7.- Los trabajadores sociales tienen un compromiso con los principios de la justicia social.

8.- Los trabajadores sociales tienen la responsabilidad de dedicar sus conocimientos y técnicas, de forma objetiva y disciplinada, a ayudar [...] en la resolución de los conflictos personales y/o sociales y sus consecuencias.

9.- Los trabajadores sociales deberán proporcionar la mejor atención posible a todos aquellos que soliciten su ayuda y asesoramiento, sin discriminaciones [...].

10.- Los trabajadores sociales deben respetar los derechos humanos fundamentales de los individuos y los grupos reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas [...].

11.- Los trabajadores sociales deben tener en cuenta los principios de derecho a la intimidad, confidencialidad y uso responsable de la información en su trabajo profesional. [...]

12.- Los trabajadores sociales deben trabajar en estrecha colaboración con los clientes y usuarios, en interés de los mismos [...]. Se debe motivar a los y usuarios a que participen lo más posible y deben ser informados de los riesgos y posibles ventajas de las propuestas de actuación que se les ofrezcan.

Código Deontológico del Trabajo Social, 2012

Teniendo en cuenta los principios citados, no se pueden olvidar otras premisas tan esenciales como son el respeto hacia el ritmo de la persona o hacia sus decisiones tomadas, por muy en contra que estemos.

A la hora de intervenir en un caso de malos tratos a personas mayores, el profesional ha de establecer un clima de confianza en el que la persona protagonista se sienta cómoda y respetada.

Lo principal en esta primera toma de contactos es dejar hablar a la persona que se tiene en frente, haciendo las preguntas justas y necesarias para evitar un acibillamiento indiscriminado sobre las cuestiones que acontecen a la situación. La escucha activa juega un papel elemental no sólo para fomentar un clima de confianza, sino también para aclarar cuantas dudas nos surjan sobre los hechos relatados.

La construcción de una relación de confianza, sin olvidar nunca los roles de profesional-usuario, es la premisa para llegar a iniciar una intervención que culmine en el cambio

que se persigue, ya que, aunque los roles estén siempre bien definidos, las situaciones reveladas en los despachos así como todas sus características son confidencias personales y su confesión supone el paso más importante en todo el proceso, por eso se ha de valorar y cuidar la confianza que se deposita en los profesionales.

En muchas ocasiones, las personas mayores que acuden a los Servicios Sociales lo hacen sin ser conscientes de la situación de la que están siendo víctimas. Acuden o bien por recomendación de alguna persona perteneciente a su red social o porque denotan cierto malestar en su vida que quieren cambiar pero no saben qué es aquello que les genera esa desazón.

Se han de poner en conocimiento de la persona con la que se trabaja todos los recursos de los que puede disponer y la manera en la que estos recursos pueden generar un cambio positivo en su vida.

La clave fundamental durante la intervención y en cada una de las entrevistas que se realicen es el **acompañamiento**. El acompañamiento es un método de intervención profesional, basado en el derecho de la ciudadanía a una relación de ayuda o atención social personalizada. Partiendo de una relación proactiva y de confianza, y mediante el diseño conjunto de un itinerario individualizado de incorporación con objetivos acordes a las necesidades. Este método debe posibilitar una oportunidad de mejora o reducción de daños. Ha de estar encaminado al desarrollo de las potencialidades y capacidades de la persona y al descubrimiento y reinterpretación de la situación en clave de cambio, tomando el protagonismo del propio proyecto social. (Mutilva, 2006)

Teniendo clara la definición técnica de este método, se puede decir que el acompañamiento es la base de todo tipo de intervención, más aun cuando hablamos de trabajar con personas mayores.

Mediante el acompañamiento, la confianza y autoestima de las personas mayores se ve reforzada, ya que no se trata de trabajar para esa persona o cambiar su vida o situación, sino de trabajar con ella para que ella, por sí misma, logre los cambios que precise. La estabilidad y seguridad originadas por el acompañamiento son esenciales para motivar a las personas con las que se trabaja a llevar a cabo la intervención, respetando, como ya se dijo anteriormente, sus ritmos y decisiones.

Otra de las prácticas que se han de desarrollar en el despacho es la normalización de las situaciones que allí se planteen. Al normalizar la situación lo que se pretende es hacerle comprender a la persona víctima de malos tratos que su circunstancia es, por desgracia, común, y que no es la primera persona que acude a los Servicios Sociales con un caso similar. Por lo que es posible su superación, ya que muchas personas lo han conseguido y lo consiguen, así que su caso no será distinto, en ese sentido, a los casos que han progresado positivamente.

La idea de que el estilo o la forma de vida a ciertas edades no se pueden cambiar es algo a lo que también se enfrenta el Trabajo Social.

No podemos olvidar que trabajar con personas mayores encierra la dificultad de trabajar con ideales y costumbres tradicionales muy arraigadas en sus pensamientos, pero no por ello se ha de dejar de mostrar que hay salidas, que el cambio es tan efectivo como posible y que la capacidad de salir reforzado de las experiencias negativas se potencia y ejercita, al igual que el resto de capacidades.

Otro elemento a tener en cuenta a la hora de trabajar en casos de malos tratos en personas mayores son las condiciones necesarias para poder trabajar eficazmente. La burocracia, aun siendo siempre necesaria en un sistema ya complejo como el de los Servicios Sociales, debe tender a depurarse en lugar de acrecentarse. En este sentido, cualquier implantación de sistemas de calidad que actualmente se están desarrollando en buena parte de las entidades sociales y también en algunos servicios públicos, debe tender hacia la “limpieza” de la burocracia, y hacia el establecimiento de procesos, procedimientos y protocolos sencillos y eficaces que beneficien siempre a la personas con la que se trabaja.

Las estructuras deben fomentar y exigir el trabajo en red y deben procurar flexibilizar las formas de acceso y utilización de recursos disponibles.

Los tiempos de atención han de ser suficientes, es decir, las personas deben saber que cuentan con unos tiempos de atención mínimos para poder trabajar conjuntamente sus objetivos con su profesional de referencia. Para ello, el profesional debe tener un margen de maniobra sobre su agenda, para poder flexibilizar tiempos en función a las necesidades de cada persona en cada momento.

El acceso a recursos de forma ágil. Se ha de apostar por recursos, servicios y dispositivos que estén diseñados en torno a las necesidades de las personas y sus casos concretos, no por recursos en los que ir encajando problemas o dificultades. Hay que apostar por recuperar un término ya olvidado, que nos llevaba a hablar de itinerarios “*a la carta*”. Desde esta perspectiva, los profesionales de referencia tendrían que poder acceder a algunos recursos, prestaciones y servicios con cierta agilidad, de modo que se puedan dar algunas primeras respuestas a las personas para consolidar los planes de intervención.

Los sistemas de recogida de información, diagnóstico y registro de la información se han de testar y han de ser estándares. En algunos dispositivos, la inexistencia de herramientas o bases de datos adecuadas impiden la sistematización de la intervención, perdiéndose información relevante de los procesos, de forma que si se produce un cambio de referente o de servicio, la información sobre el proceso llevado a cabo se pierde. Es fundamental contar con buenos soportes de registro que permitan recopilar la información de las actuaciones y sistematizar la información de cara al seguimiento y evaluación de los casos, así como hacer más eficaz la generación de informes.

Así pues, las capacidades para relacionarse de forma eficaz que se han de potenciar desde los Servicios Sociales abarcan ciertos ámbitos.

Una vez aclarado todo sobre el acompañamiento, es obvio que una relación eficiente estará basada en gran parte en la capacidad de comunicación de la profesional de

referencia. El posicionamiento relacional profesional, favorecerá o desmotivará procesos de cambio. Se debe mostrar a las personas que se les comprende realmente.

- **Claridad y transparencia:** Se debe partir de una comunicación abierta, directa, basada en un lenguaje comprensible y adecuado a la realidad, la subjetividad y el mundo de significados de la persona que se tiene delante. Una buena comunicación no se improvisa, sino que se entrena y se prepara. Se trata de tener claro lo que se quiere decir, sin generar falsas expectativas.
- **Asertividad:** Desde una perspectiva profesional, se refiere a expresar clara y concisamente los planteamientos y necesidades a la persona con la que se está trabajando mientras se es respetuoso con su punto de vista. Este estilo de comunicación intenta lograr una comunicación clara y directa sin ser ofensiva y muestra un comportamiento firme y directo, que será fundamental en muchas relaciones profesionales. Es también la base para una comunicación eficaz en clave de acompañamiento.
- **Empatía y capacidad de escucha:** Ponerse en el lugar de la otra persona no significa sentir ni hacer por ella. Es decir, la empatía, competencia básica en la intervención social, significa muchas cosas y muy complejas. Significa comprender y apreciar en profundidad el mensaje y los sentimientos de la persona acompañada, ver la situación desde su perspectiva, sin tomar decisiones por ella y sin juzgar. Significa sentir *con*, pero no por ello justificar ni eliminar responsabilidades. Empatizar significa también respetar, tomar conciencia de que esa persona es única, evitando etiquetas y respetando los ritmos.
- **Confianza y seguridad:** Una comunicación eficaz tiene que ver también con transmitir confianza y seguridad, clave para el establecimiento de un relación referencial. Es fundamental ser capaz de transmitir que la persona es importante, ella y su contexto, y que es posible mejorar su situación o por lo menos reducir el malestar, los daños o los problemas por los que atraviesa.
- **Autenticidad.** En el acompañamiento, los profesionales son las herramientas fundamentales. Van creciendo personal y profesionalmente junto a las personas acompañadas, y ganan con el día a día de la relación. En este sentido, a veces pesa más el puro "*estar junto a...*" que el contenido cualitativo y cuantitativo de las propuestas. Desde la importancia del "*estar junto a*", esto solo se podrá conseguir desde la autenticidad personal.

Teniendo claro estos aspectos, una intervención con personas mayores cuyo ejercicio principal sea el acompañamiento, con todo lo que conlleva, y con el fin último de un cambio producido y diseñado por la persona con la que se trabaja para mejorar su situación, ya sea eliminando del todo cualquier tipo de violencia sufrida o paliando las consecuencias de esta (consiguiendo el menor *dolor* posible), será siempre un éxito.

CONCLUSIONES

Gracias a este trabajo he podido acercarme un poco más a una realidad social de la que, si bien conocía su existencia, no comprendía su magnitud ni sus dimensiones. Soy consciente de que con este trabajo no he llegado a hondar todo lo que habría querido ni he comprendido ni estudiado todos los aspectos que rodean el problema de los abusos o malos tratos a las personas mayores, pero considero que me ha servido y ayudado para reconocer ciertas características y, lo más importante, sus consecuencias.

Al recabar bibliografía y toda clase de información para enfocar este trabajo me he dado cuenta de que la violencia doméstica a la tercera edad es un tema que no cuenta con muchos estudios ni publicaciones, por lo que he encontrado bastantes dificultades a la hora de conocer las consecuencias de este fenómeno y las singularidades que contiene, debido principalmente a dos factores:

- La violencia doméstica no tiene demasiado renombre, ya que el peso o la relevancia recae sobre la violencia de género. Existen multitud de estudios, artículos y ensayos sobre este tipo de violencia, lo cual me parece totalmente justificado conociendo el panorama actual de nuestra sociedad, pero muy pocos que hagan alusión a la violencia doméstica como tal. Tengo que apuntar que he encontrado muchos artículos en los que la diferencia entre violencia de género y violencia doméstica no se reflejaba de manera clara y concisa.
- Considero que la violencia o malos tratos hacia la tercera edad no se concibe como un problema social real. Mi reflexión viene fundamentada en cuanto a que muchos de los abusos que se ejercen sobre la tercera edad no vienen reflejados en casi ningún estudio, sino que son realidades que sólo he podido observar en las prácticas que he realizado tanto este año como el año pasado en los CEAS Huerta del Rey-Girón, Huerta del Rey-Puente Colgante.

Debido a los problemas con los que me he encontrado he podido tomar conciencia sobre la magnitud de este fenómeno social. Me he dado cuenta de que la tercera edad es un sector de la población que recibe agravios por parte del resto, en todos sus ámbitos y magnitudes y que, en múltiples ocasiones, las víctimas de estas agresiones no se defienden no porque no puedan, sino porque consideran que este tipo de situaciones son normales.

No podemos permitir que estas personas se pierdan ya que son la base de nuestra sociedad, culturalmente hablando, entre otros aspectos.

Desde mi punto de vista, la sociedad ha de tomar conciencia no sólo del valor incondicional que tienen las personas pertenecientes a la tercera y cuarta edad, si no de nuestra forma de actuar para con ellos. Son los hechos los que nos definen, y el hecho de actuar de manera interesada con nuestros mayores no dice de nosotros más que lo miserables que somos.

No sólo hemos de agradecerles lo que tenemos hoy en día, los derechos de los que disfrutamos y la libertad de la que gozamos, ya que todo ello fueron conquistas suyas

que les costaron mucho sudor y lágrimas, si no que hemos de agradecerles que aun a día de hoy sigan aportando tanto, después de haberles dado la espalda, y de querer seguir luchando por nosotros y con nosotros.

La base de toda sociedad es el respeto, y la manera en la que dejamos que participen las personas mayores en la sociedad no denota ningún respeto.

Este trabajo me ha aportado una visión más amplia y cercana de una realidad social que nos afecta a todos.

También he de reconocer que mediante la elaboración del Trabajo de Fin de Grado he descubierto una faceta tanto de mi generación como de las generaciones más mayores de la que he sentido vergüenza, y es el trato indiferente hacia la tercera edad. No hablo de agresiones físicas o verbales, si no del desprecio y desdén con el que nos dirigimos hacia ellos o hablamos de ellos. Nunca me había parado a pensar que esa actitud también es un tipo de malos tratos y abuso, porque nunca antes me había parado a pensar cómo se podrían sentir las personas mayores frente a este tipo de conducta, de rechazo. Es algo en lo que he empezado a trabajar para cambiar y algo que quiero transmitir entre mis redes sociales. Porque es de esta forma como se realizan los cambios, sin revoluciones y cambiando las pequeñas cosas, nuestras pequeñas parcelas. Los grandes cambios, logros y mejores se consiguen yendo poco a poco, siendo conscientes de lo que se pretende y creyendo firmemente en que el cambio es posible. Por ello el Trabajo Social es el promotor del cambio y la herramienta más útil con la que podemos conseguir este tipo de transformación.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, quiero mencionar en este apartado a mi madre, Pilar. Es verdad que las palabras se me van a quedar muy escasas al hablar de una persona tan grande, pero no hablar de ella en un trabajo que es tan suyo como mío, no tenía sentido. Sin ella este trabajo jamás podría haberse si quiera ideado. Ella ha sido mi motivación y mi recompensa cada día de estos cuatro años, así como cada día de mis 24 años. Ella fue la única que no me miró como si estuviese loca cuando hace ya 1460 días dije que iba a matricularme en Trabajo Social. Ella fue la única que no me preguntó con cara extrañada “¿pero, Trabajo Social es eso de quitar niños?”. Ella es la única que me ha apoyado incondicionalmente, junto con mi hermana, en los días flojos y en los días en los que las horas se me quedaban cortas en los días más interminables. Quiero agradecer sus colacaos a las tantas de la madrugada, sus croquetas los días de exámenes, sus “no te acuestes tarde”, sus “enhorabuena, te lo mereces”. Ella ha sido quien ha soportado mis dudas más acérrimas sobre si lo que estaba estudiando era lo que realmente quería hacer, mis miedos sobre el futuro, mis temores sobre el presente y la forma en la que se desarrollan los Servicios Sociales, y ha sido ella quien me ha impulsado a seguir, a querer continuar para poder cambiar lo que creo que merece cambio y a querer fomentar lo que creo que ha de ser potenciado. Gracias por compartir mis logros, porque, de corazón confieso, que son tan tuyos como míos. No podría estar más orgullosa de contar con un apoyo como el suyo. Ella me ha enseñado a luchar por lo que uno cree. Me ha enseñado a valorar lo que se tiene y a esforzarse por lo que se quiere. Me ha demostrado que los límites son efímeros y que se pueden superar con esfuerzo y dedicación. Gracias por hacer de ti una parte fundamental de mí.

Otra persona a la que no puedo dejar de mentar, aunque ya la he mencionado brevemente, es a mi hermana, Claudia. Han sido cuatro años de cambios muy fuertes en nuestra relación, pasamos de hacerlo todo juntas a tener que vernos mediante una pantalla de ordenador, pero los kilómetros no han supuesto ninguna distancia entre nosotras. Ella ha sido y es mi ejemplo a seguir, el espejo donde me miro y me miraré. Mi hermana, mi amiga, mi padre. Mi consejera, quien se ha leído mil trabajos sin tener ni idea sobre Servicios Sociales, quien ha escuchado toda clase de normativa social y me ha hecho mil preguntas sobre toda clase de supuestos sociales. Gracias por el apoyo, la paciencia, gracias creer en mí, por demostrarme que la vocación va por dentro, que un examen no es la vida, pero que todo cuenta y que de todo se aprende. Gracias por ser la banda sonora de mi vida. Eres lo más bonito que he oído nunca.

Gracias a todo el profesorado de la Uva, porque todos me han aportado y enseñado cosas fundamentales para mi vida y mi futuro. Me han enseñado el tipo de profesional que quiero ser y las “manías” o actitudes de las que me quiero alejar.

En particular, quiero dar las gracias a mi tutora, Carmen. Gracias por tu paciencia y dedicación, por tu esfuerzo, por el apoyo, por todas las tutorías en las que me has animado y no has dejado que perdiera la esperanza ni en los momentos en los que el TFG me tenía prácticamente ganada la batalla. Gracias por esos primeros dos años, por esas asignaturas que creía imposibles de aprobar. Gracias por hacer de “Marco” y

“Micro” dos de las asignaturas más imprescindibles y con las que más he aprendido de la carrera. Gracias por ser siempre tan clara y honesta, transmitiendo tus ideas desde el respeto y tratándome siempre como una igual, como una futura profesional. Gracias por formarme para mejorar este mundo y esta sociedad en la medida de lo posible, espero no defraudarte. Gracias por hacerme pensar y por hacerme crecer. Gracias a Cayetana, profesora estrella fugaz donde las haya. Quien me enseñó que los miedos y las dudas no son necesariamente malos, sino que nos hace más humanos. Gracias por enseñarme que las revoluciones no son factibles, que para conseguir el cambio primero hemos de ser conscientes de que es necesario y luego actuar desde nuestra capacidad y desde nuestras posibilidades. Gracias por hacerme ver que no solo las personas son únicas e irrepetibles, si no que las experiencias también lo son. Gracias por ayudarme a convertirme en tu compañera.

No puedo olvidar a mis tutoras de prácticas, Sonia y María, quienes han soportado mis dudas más tontas, mis enfados con la burocracia más infantiles y mi transición de la caverna al exterior, de la teoría a la práctica, gracias por ser mi dosis de realidad y por hacerme más fácil y comprensible los Servicios Sociales, pero gracias, sobre todo, por demostrarme el amor por el Trabajo Social y por la sociedad.

Por supuesto, gracias a mis compañeros de carrera, quienes han llegado a convertirse en algo más que simples casualidades en espacio tiempo, en personas con las que me siento feliz de compartir logros y buenas noticias, al igual que me llena de orgullo el que compartan sus éxitos conmigo, porque sé que mejorarán el mundo.

En especial a Celia, con quien considero que he crecido al ponerme con ella las gafas moradas del feminismo. Gracias por ser la Simone Beauvoir de mi promoción y por hacerme ver que las cosas no tienen por qué ser como están establecidas actualmente.

Por último, gracias a mi pareja, Salvador, quien me ha acompañado durante estos cuatro años y ha aprendido conmigo. Su paciencia y dedicación me han demostrado que la espera merece la pena y que todo esfuerzo tiene su recompensa. Gracias por servirme de conejillo de indias, por dejarme proyectar en ti todos los síndromes posibles y por aguantar mis paranoias. Gracias por crecer a mi lado y no querer dejar de hacerlo.

BIBLIOGRAFÍA

- Beauvoir, S. d. (1970). La vejez. En S. d. Beauvoir, *Ensayo: La Vejez*.
- BOE. (2004). LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En *Boletín Oficial del Estado*.
- Europea, C. (1999). 100 palabras para la igualdad.
- Jesús Menéndez Jiménez, J. G. (2005). *¿Por qué las mujeres viven más si tienen peor salud? Una aproximación desde la perspectiva de género*.
- La violencia moral contra las mujeres mayores . (2000). En G. Hierro.
- Mutilva, B. Z. (2006). *El acompañamiento como método de intervención en los procesos de inclusión*. Navarra.
- Real Academia Española. (Marzo de 2016). Obtenido de <http://www.rae.es/>
- S.L., K. (1995). *Eldeer abuse in Finland Journal of elder abuse and neglect*. Kivela.
- Santos, M. C. (1999). *Aproximación al diccionario de la negación*. Argitalpen Zerbitzua.
- García Arandeda, N. (2006). *Maltrato a las personas mayores; una realidad oculta*.
- Consejo General del Trabajo Social. (2012), *Código Deontológico del Trabajo Social*.
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2005), *Libro Blanco del Trabajo Social*.

Páginas web consultadas

<http://www.rae.es/>

<https://dialnet.es>

<http://www.jus.gob.ar/areas-tematicas/violencia-de-genero/tipos-y-modalidades-de-violencia.aspx>

<http://aulabierta.prepa55.edu.mx>

<http://rincondelbibliotecario.blogspot.com.es/2009/07/tipos-de-violencia.html>

<http://violenciadegenero.carm.es/definiciones/>

<http://blog.mimoonline.es/las-mujeres-mayores-y-la-violencia-de-genero.html>

<http://www.cuartaedad.com/>

<http://noalmaltrato.com/documentos/ciclos-de-la-violencia-de-genero/>

<https://vgenero.wordpress.com/2013/02/11/la-muerte-de-ana-orantes/>

<http://www.mundojuridico.info/la-violencia-domestica-y-la-violencia-de-genero/>

<http://www.mujeresenred.net>